

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE PLAZA PARA EL CURSO 2019/20- EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Con el fin de facilitarles el procedimiento de Admisiones, les ofrecemos esta información complementaria a la que pueden encontrar en la web de la Consejería de Educación y Universidades:

- ✓ El calendario de SOLICITAD DE PLAZAS se extiende desde el 8 de febrero hasta el 1 de marzo, ambos inclusive.
- ✓ Sólo está permitido presentar la solicitud en un único centro, aquel que hayan elegido primera opción (aquel en el que deseen ser admitidos en primer lugar). Esta ha de ser firmada por ambos progenitores¹.
- ✓ Como novedad, este año a la solicitud se accede a través de un código QR que asigna la Consejería y que nosotros publicaremos en el tablón de anuncios.
- ✓ En cada pestaña encontrará explicada de una forma sencilla y clara la información del proceso. Una vez rellenada la solicitud, deberá imprimirse por duplicado y entregar en el centro con la copia del libro de familia y el justificante de residencia. Si presenta discapacidad, familia numerosa u otro requisito para la obtención de puntos, deberá documentarlo con original y copias pertinentes. Es muy importante saber que cualquier requisito que haya de tenerse en cuenta, ha de estar debidamente documentado. En caso de duda, pueden acudir a secretaría por las mañanas.
- ✓ El criterio complementario que el Consejo Escolar ha establecido para este centro es “Pertener a la Familia Teresiana como Antiguo/a alumno/a de colegios teresianos o como colaborador en cualquiera de las obras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús o de la

¹ En caso contrario, habrá de ser firmada por aquel que tenga atribuida la guarda y custodia del menor sin limitación para gestionar lo necesario en este procedimiento.

Fundación Escuela Teresiana” y se acredita mediante un documento firmado por la Dirección del centro.

- ✓ En caso de haber suficientes plazas disponibles en el centro, no será necesario hacer la baremación. Sin embargo, si el número de solicitudes supera al de vacantes ofertadas, la propia Consejería procederá a la baremación, según los requisitos establecidos. Este año, la letra de desempate para quienes hayan obtenido el mismo número de puntos, es la H.
- ✓ Con el fin de que el proceso sea lo más transparente posible, recomendamos autorizar siempre a la Consejería para que recabe los datos electrónicamente, evitando marcar la casilla “No Autorizo Consulta”.
- ✓ Dos avisos importantes: la presentación de más de una solicitud de plaza en dos centros distintos supone la anulación automática de ambas. Además, la falsedad de los datos aportados por el solicitante acarreará la pérdida de derechos de opción.
- ✓ Las listas provisionales de admitidos y no admitidos será publicada el día 4 de abril. Existe un periodo de reclamaciones, que acaba el 9 de abril. El día 7 de mayo, serán publicadas las listas definitivas.

Para cualquier duda o aclaración necesaria, pueden seguir contando con nosotros telefónicamente (928 695255) o a través del correo electrónico infosecretaria@telde.escuelateresiana.com.

- Web: www.telde.escuelateresiana.com
- Twitter: @FET_Telde
- Instagram: fet_telde